

Santiago, 28 de julio de 2020

HECHO ESENCIAL

AMERIS MULTIFAMILY I FONDO DE INVERSIÓN

**Administrado por
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref. Comunica citación a Asamblea
Extraordinaria de Aportantes**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, comunico a usted el siguiente HECHO ESENCIAL respecto de Ameris Multifamily I Fondo de Inversión, en adelante el “Fondo”, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045.

El Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), el día, 27 de julio de 2020, acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo a celebrarse el día **11 de agosto de 2020** a las **9:30 horas**, en Avenida El Golf N° 82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar las siguientes materias:

- /i/ Acordar la disolución anticipada del Fondo;
- /ii/ Establecer el proceso de liquidación del Fondo, así como la designación de liquidador, incluyendo sus atribuciones, deberes y remuneración, en caso de corresponder.
- /iii/ Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Por su parte, de conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, los señores Aportantes podrán asistir y votar en las Asambleas por medios tecnológicos, a través de videoconferencia en línea. Mayores detalles sobre la operación del mecanismo de participación, así como del procedimiento de asistencia remota y sistema de votación se encuentran disponibles en el **Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes** de la Administradora (el “*Instructivo*”), disponible en el sitio web www.ameris.cl.

Los plazos que regirán en particular para esta Asamblea son los siguientes:

- **Hasta las 13:00 del día viernes, 7 de agosto de 2020:** Término del plazo para el envío del Correo de Registro con los antecedentes requeridos a la persona natural y/o jurídica que asista a la Asamblea, con la documentación específica indicada en el N°1.1. del Instructivo; a las direcciones ameris@ameris.cl y emontero@ameris.cl.
- **Lunes 10 de agosto de 2020:** Encontrándose todos los antecedentes enviados por el Aportante en conformidad a la ley, la Administradora enviará al Aportante debidamente acreditado, el link y contraseña de acceso a la Asamblea que se realizará virtualmente.

La Administradora sugiere y recomienda, en exclusivo interés de los Aportantes, que estos asistan en forma virtual y en conformidad al protocolo especialmente dispuesto para estos efectos, sin embargo el Aportante que desee participar en la Asamblea en forma presencial, en las oficinas de la Administradora, podrá hacerlo si así lo desea.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes de los asistentes, si procediere, se verificará con antelación a las Asambleas, pudiéndose enviar los poderes hasta las 13:00 del viernes 7 de agosto de 2020.



Sin otro particular, se despide atentamente,

Ignacio Montané Yunge
Gerente General

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.